



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instituir políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivos Estratégicos	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E179		DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
	SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	158	Acciones encaminadas a una equidad para las comunidades indígenas residentes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Exclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Inclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	802,788 personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. ✓
Objetivos Operativos	1. Promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política. 2. Fomentar la articulación comunitaria y la igualdad de derechos para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México. ✓
Valor Público Generado	Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas adquieren respeto, reconocimiento y promoción de sus derechos para la inclusión social. ✓

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

100%	Un índice que mide el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	((Materiales, talleres, cursos realizado/ Materiales, talleres, cursos programado)* 20%) + ((Cursos, talleres, coloquios y otros eventos de impulso a la pluriétnicidad, pluriculturalidad y plurilingüística realizado/ Cursos, talleres, coloquios y otros eventos de impulso a la pluriétnicidad, pluriculturalidad y plurilingüística programado)* 20%) + ((Difusión del enfoque de pertinencia cultural como grupo de atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores realizado/ Difusión del enfoque de pertinencia cultural como grupo de atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores programado)* 20%) + ((Asesoría y acompañamiento en procesos de consulta, acceso a la justicia y derechos humanos realizado/ Asesoría y acompañamiento en procesos de consulta, acceso a la justicia y derechos humanos programado)* 20%) + ((Seguimiento al Sistema de Registro de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México realizado/ Seguimiento al Sistema de Registro de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México programado)* 20%)	Índice	Información disponible en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-origenarios-y-comunidades-indigenas-residentes Informes de Avance Programático Presupuestal https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html
------	--	--	--------	--

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Para el año 2024, se visibilizan, dignifican y reconocen a pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, y se garantiza su derecho a la participación política. Se fomenta su articulación comunitaria y la igualdad de derechos para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México.

Para el año 2024, los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas son respetados, cuentan con reconocimiento y con derechos que facilitan su inclusión social.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)
Materiales, talleres, cursos y otros eventos en materia de derechos humanos con perspectiva de género para niñas y mujeres en pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes.	Mtra. Alejandra Arellano Martínez Asesora "B" de SEPI
Acción 2	Responsable(s)
Cursos, talleres, coloquios y otros eventos de impulso a la pluriétnicidad, pluriculturalidad y plurilingüística.	Lic. Rita Salgado Vázquez Directora General de Derechos Indígenas
Acción 3	Responsable(s)
Difusión interinstitucional del enfoque de pertinencia cultural como grupo de atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores.	Mtra. Alejandra Arellano Martínez / Mtro. Aarón Vilchis Del Rey Asesora "B" de SEPI / Director de Comunidades Indígenas Residentes
Acción 4	Responsable(s)
Asesoría y acompañamiento en procesos de consulta, acceso a la justicia y derechos humanos.	Mtra. Gabriela Torres Vargas / Lic. Marco Antonio Maldonado Duana Subdirectora de Consulta Indígena / Subdirector de Asesoría Legal
Acción 5	Responsable(s)
Seguimiento al Sistema de Registro de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.	Lic. Rita Salgado Vázquez Directora General de Derechos Indígenas

ELABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instituir políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivo Estratégico	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
	SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

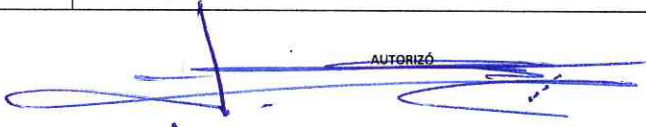
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.(Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Información disponible en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-origenarios-y-comunidades-indigenas-residentes
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.			La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Mario Gilberto Gaytán Cervantes
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Mario Gilberto Gaytán Cervantes
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE EJECUTIVO DE FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instaurar políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivo Estratégico	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
	SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México. ✓
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos. ✓
Valor Público Generado	La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación. ✓

Handwritten initials and marks in blue and red ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		35C001		SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Información disponible en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-origenarios-y-comunidades-indigenas-residentes	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre			100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten		
Número de Acciones a Desarrollar			10 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a la población de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.			Nombre (s)	Rita Salgado Vázquez	
			Cargo	Directora General de Derechos Indígenas	

LABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ

J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instituir políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivo Estratégico	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	✓	Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	3	✓	Protección civil							
	SUBSUB EJE	3	✓	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Instancia ejecutora de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y población flotante que ocupan las instalaciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Objetivos Operativos	1.- Capacitar al personal y cuerpo de protección civil interno ante situaciones que pongan en peligro al personal y la población en general. 2.- Dar consecución a las labores de mantenimiento y equipamiento adecuado al inmueble, a través de la observación y estudios técnicos sobre las instalaciones y el edificio de la Secretaría, así como también el Centro de Interculturalidad.
Valor Público Generado	Personas de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como el personal de la Secretaría, cuentan con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantiza su integridad física en las instalaciones de la SEPI ante cualquier siniestro.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	((Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100)	Porcentaje	Información disponible en: Segundo Informe de Gobierno de SEPI (2020) https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PDFs%20informativos%20SEPI/GlosaSepi2020.pdf Registros Administrativos en resguardo de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-origenarios-y-comunidades-indigenas-residentes
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un aumento en las acciones de un 10% con respecto a lo realizado en el 2023			El personal y población en general que se encuentra dentro de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil			Nombre (s)	Mario Gilberto Gaytán Cervantes
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instituir políticas públicas en la Ciudad de México, que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el fortalecimiento de su identidad colectiva y la salvaguarda de su patrimonio histórico y biocultural, como sustento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad. A través del impulso de la transversalidad de sus derechos en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad.
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México rectora de las políticas públicas que garanticen la defensa y el ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la salvaguarda, preservación y el fortalecimiento de su patrimonio histórico y biocultural, para la consolidación del carácter intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
Objetivo Estratégico	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S223		OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES PARA PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
	SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	158	Acciones encaminadas a una equidad para las comunidades indígenas residentes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes condiciones de movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes condiciones de movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. ✓
Objetivos Operativos	1. Mejorar las condiciones de comunicación, movilidad, y de desarrollo humano y social de los habitantes de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, para combatir la situación desfavorable en que vive esta población a través de la entrega de apoyos para proyectos comunitarios. 2. Recuperación de espacios comunitarios y el fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios. 3. Fomentar la integración y el desarrollo humano y social a través del otorgamiento de recursos económicos para la realización de obras de comunicación terrestre.
Valor Público Generado	Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes cuentan con mayores y mejores vías de comunicación que permiten su integración a la Ciudad de México para el acceso al conjunto de los bienes públicos y abatir la desigualdad. ✓



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		35C001		SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance en el cumplimiento del Programa relacionado con los servicios de traducción e interpretación; y el otorgamiento de apoyos para pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.	((Servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales realizado/ Servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales programado)* 50%) + ((Apoyos entregados para infraestructura, conservación del patrimonio histórico y biocultural, recuperación de espacios comunitarios y fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios realizado/ Apoyos entregados para infraestructura, conservación del patrimonio histórico y biocultural, recuperación de espacios comunitarios y fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios programado)* 50%)	Índice	Información disponible en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-pueblos-y-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas-residentes Informes de Avance Programático Presupuestal https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre			100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al año 2024, se continuarán y ampliarán los servicios de traducción e interpretación; así como el otorgamiento de apoyos para pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.			Para el año 2024 los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes cuentan con un mayor desarrollo integral, en particular mayores y mejores vías de comunicación que permiten su integración a la Ciudad de México para el acceso al conjunto de los bienes públicos y abatir la desigualdad.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales.			Nombre (s)	Lic. Aarón Vilchis Del Reyo	
			Cargo	Director de Comunidades Indígenas Residentes	
Acción 2			Responsable(s)		
Apoyos entregados para infraestructura, conservación del patrimonio histórico y biocultural, recuperación de espacios comunitarios y fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios.			Nombre (s)	Ing. Moisés Norberto Reyes Flores	
			Cargo	Director de Pueblos y Barrios Originarios	

ELABORÓ

LIC. MANUEL MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ

J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS